

***Orden de la Asamblea Nacional Constituyente,
de 4 de agosto de 1823,
para que en toda comunicación se use, antes de la fecha,
de la fórmula: Dios, unión, libertad,
en lugar de la antigua: Dios guarde a U. muchos años.***

La Asamblea nacional, atendiendo a que es conveniente que el estilo de la correspondencia oficial se uniforme con el que han adoptado los pueblos independientes de América, y deseando que hasta en él se vean consignados los primeros votos de la nación, tuvo a bien acordar en sesión de esta fecha, que se sustituyan las palabras, Dios, Unión, Libertad, a las de *Dios guarde a U. muchos años*, de que se usaba antes de la fecha conforme a las leyes de España.
